

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:**

El pasado 21 de diciembre se celebró la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Terrazas y Veladores dónde todo el tejido vecinal presente cuestionó duramente la aplicación de esta ordenanza.

Las cifras de las que habló la Consejera ratifican el desastre de su aplicación, con incrementos del 29% en el número de quejas recibidas o del 39,8% en el de denuncias respecto a 2021: de 241 a 337 en 2022.

Sin inspeccionar a todos los establecimientos, de cada 2 licencias concedidas se han detectado más de 1.100 incumplimientos de la ordenanza: 419 establecimientos sin las preceptivas marcas en el suelo, 409 sin exponer los planos, 216 sin sonómetro y, el más preocupante, 113 establecimientos sin licencia.

En percepción del ruido como problema, el último barómetro recoge la nota más baja de toda la legislatura, lo que sin duda está provocado por la nula

---

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18-50071 Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NDAZnZU2NzgzOTcxMDgXNDc2

<b>DOCUMENTO</b>	Moción Ruido	<b>ID FIRMA</b>	10132982	<b>PÁGINA</b>	1 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
FERNANDO RIVARES ESCO - PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL				18 de enero de 2023	

política contra el ruido de este gobierno, especialmente bajas en el Casco Histórico o en el Centro.

Con numerosas quejas vecinales, con un empeoramiento más que notable de la percepción del ruido, con una más que evidente sobre-ocupación del espacio público, con falta de compensación por las plazas de aparcamiento convertidas a terrazas en calzadas, con concesión de muchas licencias sin cumplir las normas vigentes en accesibilidad o sin haber desarrollado el mapa de terrazas con toda la información relativa a las licencias accesible a la que le obligaba la disposición adicional novena.

Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente

**MOCIÓN:**

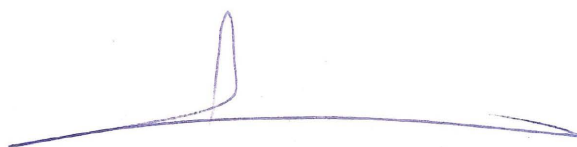
1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a iniciar la reforma de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores con el objetivo de garantizar el descanso de los vecinos y vecinas de la ciudad.



<b>DOCUMENTO</b>	Moción Ruido	<b>ID FIRMA</b>	10132982	<b>PÁGINA</b>	2 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
FERNANDO RIVARES ESCO - PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL				18 de enero de 2023	

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a revisar todas las licencias concedidas en el último año para garantizar el cumplimiento de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a elaborar el mapa de terrazas al que se refiere la disposición adicional novena de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de Terrazas y Veladores y publicarlo en la web municipal.

I.C. de Zaragoza a 18 de enero de 2023



**PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS**

Fernando Rivarés Esco

---

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS ZARAGOZA Plaza del Pilar, 18-50071 Zaragoza

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NDAZnZU2NzgzOTcxMDgxNDc2

<b>DOCUMENTO</b>	Moción Ruido	<b>ID FIRMA</b>	10132982	<b>PÁGINA</b>	3 / 3
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
FERNANDO RIVARES ESCO - PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL				18 de enero de 2023	